

**Acta de Reunión CAIDE No. 02 de 2014.**

1. Información General:					
Fecha:	26 de Mayo 2014.	Hora inicio:	8:30 am.	Hora final:	5:00 pm.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico Interinstitucional en Educación – CAIDE.				
Lugar de la reunión:	Universidad Pedagógica Nacional. Sede Doctorado: Calle 127 # 11 – 20				

2. Asistentes:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. Carlos Javier Mosquera Suárez	Director Nacional Doctorado Interinstitucional en Educación.
Dra. Sandra Teresa Soler Castillo.	Directora Doctorado Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Dr. Jaime Humberto Leiva DeAntonio.	Subdirector de Investigaciones y Posgrados - Instituto de Educación y Pedagogía. Universidad del Valle.
Dr. Alfonso Claret Zambrano	Representante por los profesores al CAIDE, Universidad del Valle.
Dr. Alexander Ruiz Silva.	Director Doctorado Universidad Pedagógica Nacional.
Dr. Fidel Antonio Cárdenas.	Representante por los profesores al CAIDE, Universidad Pedagógica Nacional.

3. Ausentes:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Dra. Dora Inés Calderón. <i>Motivo: Asistencia a reunión obligatoria en la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital.</i>	Representante por los profesores al CAIDE, Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

4. Invitados:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Dr. Nelson Pérez.	Rector Universidad Surcolombiana (USCO).
Sr. Elban Gerardo Roa.	Asistente del DIE-UD. Gestor de Publicaciones del Doctorado en Educación de la Universidad Distrital.
Prof. Víctor Espinosa.	Coordinador Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional.

## 5. Orden del Día:

1. **Verificación del Quórum. Presentación y aprobación del Orden del Día.**
2. **Desarrollo del Orden del Día.**
  - 2.1. Lectura y aprobación del Acta Anterior (Acta 01 del 31 de Marzo de 2014 [Acta 01-2014]).
  - 2.2. Aprobación Plan de Acción DIE – 2014.
  - 2.3. Organización de aspectos curriculares comunes: Recepción de ofertas, fechas de inscripciones, créditos académicos por seminarios, identificación de seminarios conjuntos.
  - 2.4. Discusión sobre la Política Editorial del DIE.
  - 2.5. Participación del Dr. Nelson López, Universidad Surcolombiana (USCO).
  - 2.6. Varios:
    - 2.6.1. Comentarios sobre el texto “Estrategia para el inicio del proceso de Autoevaluación del DIE con fines de Acreditación”, en particular, sobre la Propuesta de Indicadores y los Instrumentos de Recolección de Datos.
    - 2.6.2. Entrega del Informe Político Académico por parte de cada uno de los Coordinadores(a), para su consolidación y socialización en el Consejo de Rectores.
    - 2.6.3. Convenio ISI-Web.
    - 2.6.4. Convenio Doctorado Universidad de Caldas – DIE.
3. **Sugerencias y otros.**

## 6. Desarrollo del Orden del Día:

### 1. Verificación del Quórum. Presentación y aprobación del Orden del Día.

El Director Nacional, Dr. Carlos Javier Mosquera, realiza el saludo de bienvenida a los asistentes al CAIDE, y posteriormente hace lectura del Orden del día. Se aprueba un cambio en el Orden del Día, debido a que el Dr. Nelson López, de la Universidad Surcolombiana puede asistir en horas de la tarde. Se hace la verificación del quórum. El Dr. Carlos Javier Mosquera, presenta excusas públicas en representación de la Dra. Dora Inés Calderón, Representante por los profesores al CAIDE de la Universidad Distrital Francisco José, quien se encuentra en una Reunión de Carácter Obligatorio con la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación.

### 2. Desarrollo del Orden del Día.

#### 2.1. Lectura y aprobación del Acta Anterior (Acta 01 del 31 de Marzo de 2014 [Acta 01-2014]).

Debido a que el Acta fue enviada con anterioridad no se hace la lectura de la misma, por lo que se procede a realizar comentarios para incorporar algunos ajustes. El Dr. Alexander propone que es necesario destacar la importancia que se le dio durante la reunión a los aspectos relacionados con el Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad.

De igual forma, considera que en sus intervenciones se ven limitadas en el Acta, particularmente, porque con relación al tema de la Interinstitucionalidad; el Dr. Alexander hizo algunas propuestas concretas, particularmente:

- Es necesario homogenizar o hacer equivalencias para la asignación de créditos de los seminarios
- Permitir que los Seminarios ofertados en las distintas Sedes puedan ser tomados por cualquier

estudiante, independientemente del énfasis al que pertenezcan. De la misma manera, es importante recordar que ya que no se tienen los mismos énfasis en las tres universidades, no se puede limitar la inscripción de seminario por este motivo. Depende en mayor medida de los intereses investigativos de los estudiantes de doctorado.

- Proponer Seminarios Conjuntos organizados por al menos dos profesores pertenecientes a dos Sedes del Doctorado distintos, con el propósito de fortalecer la interinstitucionalidad.
- Se plantea la posibilidad de realizar una Cátedra de Educación y Pedagogía de forma compartida con el DIE. El DIE-UPN ha realizado esta Cátedra en colaboración con la Universidad Industrial de Santander, y propone que se aproveche el convenio Interinstitucional para su realización a partir del 2014-II.

Por su parte, el Dr. Fidel solicita que se aclare que su inasistencia fue por motivos de fuerza mayor.

Finalmente, se acuerda que los demás comentarios serán enviados al correo de la Dirección Nacional, para incorporarlos al Acta 01 del 31 de Marzo de 2014 (Acta 01-2014).

## 2.2. Aprobación Plan de Acción DIE – 2014.

En primer lugar, el Dr. Carlos Javier recuerda la metodología seguida para la consolidación del Documento del Plan de Acción para el DIE-2014.

- Realización de conversaciones previas con los Coordinadores sobre las propuestas para Plan de Acción.
- Creación del Documento “Plan de Acción DIE-2014” por parte de la Dirección Nacional del DIE.
- Socialización y recepción de propuestas en el CAIDE 01-2014 al Plan de Acción.
- Ajuste del documento “Plan de Acción DIE-2014”.
- Reenvío del documento “Plan de Acción DIE-2014” con las incorporaciones y cambios propuesto.
- Discusión al interior de cada uno de los CADE.
- Propuestas de los CADE al documento “Plan de Acción DIE-2014”.

Igualmente, el Dr. Carlos Javier aclara que se conservaron las tres políticas propuestas, pero se les asigna un nuevo orden, dando prioridad a la Política sobre “Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad”. De la misma forma, se mantuvo la estructura inicial: cada política cuenta con una serie de objetivos para su cumplimiento. Estos a su vez, poseen una serie de actividades y de metas específicas para llevarlos a cabo. Cada meta tiene un tiempo determinado para su realización y relaciona a los responsables de la misma.

Posteriormente, se procede a la lectura y a la discusión del Plan de Acción DIE-2014. Los comentarios se ubican en cinco elementos fundamentales:

- a. Discusión sobre la Política 1: “Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad”.
- b. Discusión sobre la Política 2: “Visibilización del Doctorado Interinstitucional en Educación en las comunidades académicas especializadas nacionales e internacionales en educación”. Particularmente, sobre la actividad: “Elaboración de iniciativas académicas con doctorados e instituciones internacionales con los que el Doctorado Interinstitucional en Educación tiene convenios vigentes”
- c. Discusión sobre la Política 2: “Visibilización del Doctorado Interinstitucional en Educación en las comunidades académicas especializadas nacionales e internacionales en educación”. Particularmente, sobre la actividad: “Organización de actividades académicas interinstitucionales presenciales y virtuales en un idioma diferente al español”

- d. Discusión sobre la Política 2: “Visibilización del Doctorado Interinstitucional en Educación en las comunidades académicas especializadas nacionales e internacionales en educación”. Particularmente, sobre el objetivo: “Estructurar un modelo de autoevaluación y autorregulación para el Doctorado Interinstitucional en Educación”.
- e. Discusión sobre la Política 3: “Pertinencia del Doctorado Interinstitucional en Educación y procesos de Investigación del DIE”.

A continuación, se encuentran las disertaciones presentadas.

**a. Discusión sobre la Política 1: “Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad”.**

Frente a este aspecto, no se hacen correcciones al documento. Sin embargo, el Dr. Alfonso Claret enfatiza en la importancia de tener en cuenta que se trata de un solo programa, y que se debe respetar esa condición. Reconoce que pesa mucho el *ethos* particular de cada institución, y que existen diferencia entre las Sedes, pero se debe trabajar en una sola línea. Reitera que se requiere cambiar de actitud frente al DIE y que se debe defender en todo momento la Interinstitucionalidad.

El Dr. Carlos Javier recuerda que para alcanzar los objetivos propuestos en la Política sobre “Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad”, tanto profesores, estudiantes, administrativos y demás comunidad académica deben pensar de manera interinstitucional. Esto no significa ser idénticos, sino trabajar en manera conjunta usando como referente la Misión y Visión del programa.

El Dr. Alexander considera que la apuesta al Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad ha sido positiva, y las acciones que hasta el momento se han emprendido demuestran que los demás colegas están apoyando la misma idea; un ejemplo de ello, es que se está disponiendo de mayor tiempo para reuniones de CAIDE, para las Reuniones Técnicas de Coordinadores, y se nota una actitud propositiva hacia ello.

**b. Discusión sobre la Política 2: “Visibilización del Doctorado Interinstitucional en Educación en las comunidades académicas especializadas nacionales e internacionales en educación”. Particularmente, sobre la actividad: “Elaboración de iniciativas académicas con doctorados e instituciones internacionales con los que el Doctorado Interinstitucional en Educación tiene convenios vigentes”**

El Dr. Alexander propone que se modifique la Meta de realizar 2 Graduaciones con Doble Titulación anuales por Doctorado y se asuman estas Dobles Titulaciones a nivel del Doctorado Interinstitucional en Educación. Esta propuesta es aceptada por los Consejeros.

Frente al tema de Convenios, la Dra. Sandra comenta que es indispensable que todo Convenio celebrado por un Doctorado sea conocido por los otros, y se puedan usar de forma Interinstitucional; de hecho, propone que en adelante los Convenios deben ser firmados con el Doctorado Interinstitucional (Incluir las tres sedes). También resalta la necesidad de hacer una revisión a los Convenios anteriores para darles uso.

El Dr. Alexander propone programar una reunión con los Directores de las Oficinas de Relaciones Interinstitucionales - ORI, para que los convenios de las Sedes de Doctorado se socialicen y se compartan. Los que ya están definidos se puedan hacer extensivos a las otras sedes, y que los nuevos ya sean firmados por el Presidente del Consejo de Rectores, que incluye en su totalidad al DIE.

Los Consejeros están de acuerdo con esta propuesta y se decide convocar a Reunión entre los Directores de las ORI, los Coordinadores del DIE y el Director Nacional.

Por otra parte, el Dr. Alexander comenta que en el DIE-UPN los Convenios no están funcionando. Si bien se tienen muchos Convenios suscritos, son muy pocos los que se ponen en práctica. Es conveniente hacer una mirada a aquellos que están vigentes de tal forma que se pueda priorizar los que se puedan hacer funcionales, bien porque sean estratégicos para el DIE, o porque si se han aplicado. Se debe tener en cuenta que la meta no debe ser solamente firmar nuevos Convenios, sino hacer operar los ya existentes.

La Dra. Sandra comenta que en el DIE-UD estos Convenios si han funcionado; la Universidad Distrital tenía solo un Convenio y desde la creación del Doctorado en Educación se han gestionado un gran número de Convenios Internacionales (El 90% de los Convenios vigentes corresponden a acciones lideradas por el DIE-UD). Se han fortalecido estos además, con el intercambio de Profesores para realización de Seminarios y de para las Evaluaciones de Tesis y Proyectos de tesis, y para realización de pasantías de los estudiantes a otros países. De la misma forma, las dobles titulaciones han sido un aspecto muy importante en el fortalecimiento de los convenios.

**c. Discusión sobre la Política 2: “Visibilización del Doctorado Interinstitucional en Educación en las comunidades académicas especializadas nacionales e internacionales en educación”. Particularmente, sobre la actividad: “Organización de actividades académicas interinstitucionales presenciales y virtuales en un idioma diferente al español”**

El Dr. Jaime muestra preocupación frente a este punto, pues se ha evidenciado que en la mayoría de los casos el manejo en un segundo idioma por parte de los estudiantes no es el esperado según los estándares de las pruebas internacionales (Toelf).

El Dr. Carlos Javier propone, que en inicio, se pueden realizar estos eventos en portugués, ya que el primer impacto debe realizarse con los países de Latinoamérica, en particular, con Brasil. Se debe recordar que para los propósitos de la Autoevaluación, y más en un programa de Doctorado, tanto estudiantes como docentes deben tener un dominio real de una segunda lengua.

El Dr. Fidel dice que es importante recordar que esto tiene implicaciones con COLCIENCIAS para obtener financiación o apoyos económicos, y para la publicación en revistas indexadas internacionales. Argumenta que si bien un Doctorado en Educación debe cumplir con esas exigencias, también tiene que reflexionar para quien escribe y para quien se produce la investigación. Es importante impactar sobre los contextos locales y regionales, en particular, en los docentes de la Educación Básica y media. El Dr. Alexander comenta que además se debe considerar que la escritura implica un bilingüismo que muchos docentes no tienen.

**d. Discusión sobre la Política 2: “Visibilización del Doctorado Interinstitucional en Educación en las comunidades académicas especializadas nacionales e internacionales en educación”. Particularmente, sobre el objetivo: “Estructurar un modelo de autoevaluación y autorregulación para el Doctorado Interinstitucional en Educación”.**

En primer lugar se aclara, que este punto será discutido con mayor profundidad posteriormente. Sin embargo, se realizan algunos comentarios con relación al mismo.

Por un parte, el Dr. Jaime recuerda la importancia de solicitar los informes de actividades a los Coordinadores de Énfasis. Esto, con el propósito de tener la información actualizada, y que sea usada como insumo para el Proceso de Acreditación del DIE. El Dr. Alexander apoya la propuesta, y sugiere que se mantenga organizada toda la información de los CAIDE, como son las Actas de Reunión para la Organización de Trabajo Académico al interior de los diferentes Énfasis y los Informes sobre las propuestas de Trabajo. Esto con el fin de evitar inconvenientes posteriores para la

búsqueda y acopio de la información y documentación requerida para el proceso de Autoevaluación.

El Dr. Fidel recuerda que el proceso de Acreditación no es un proceso exclusivo. Se deben pensar también en la Renovación del Registro Calificado. Propone la generación de un grupo de Docentes del DIE que se dediquen al estudio de la Estructura Curricular del Programa. Este equipo de trabajo debe revisar si los Documentos Interinstitucionales se mantienen vigentes o si requieren modificaciones; así mismo, se deben estudiar aspectos académico-administrativos del DIE, antes que la expansión del Programa lo haga inmanejable. Ello fundamentado en que los Coordinadores ocupan la mayor parte de su tiempo a resolver dificultades con los estudiantiles, como lo son el cambio de directores, reasignación de jurados, inconvenientes académicos, etc.

El Dr. Alexander, en concordancia por lo expuesto por el Dr. Fidel, comenta que hasta el momento cada comunidad académica va definiendo a partir de sus particularidades varios aspectos propios: que grupos de investigación conforman, sobre qué temas se trabaja, que énfasis lo estructura; todo lo anterior hace parte de la autonomía de las comunidades. Los ajustes que se hacen, que son inevitables por las realidades administrativas de las instituciones, deben estar armonizado con lo que es posible soportar en el Programa Interinstitucional.

La Dra. Sandra recuerda que es muy importante que estos cambios estén avalados por el CAIDE. Cada vez que se propone un cambio, si no es compartido en los CAIDE, se desdibuja la Interinstitucionalidad y se alejen más las Instituciones. Cualquier cambio debe ser conocido, y en lo posible avalado por el CAIDE.

**e. Discusión sobre la Política 3: "Pertinencia del Doctorado Interinstitucional en Educación y procesos de Investigación del DIE".**

Frente a este aspecto, el Dr. Alfonso Claret comenta que se debe tener el cuenta que este es el aspecto académico principal en la formación de Doctores. Propone que el DIE no solo debe procurar graduar a sus Doctores; se debe velar por el desarrollo profesional del egresado, es decir, que tenga todas las capacidades, actitudes, conocimientos, y todos los elementos que le permitan mantener ese estatus, una vez haya culminado su doctorado. Ello implica procesos de movilización e intercambio con entidades externas, y de manera importante, generación de nuevos conocimientos e investigaciones que impacten directamente sobre las situaciones sociales, económicas, culturales y políticas del país. Es fundamental que el Doctorado sea el promotor de soluciones a problemáticas en Colombia. El Dr. Alfonso Claret considera que se han perdido las proporciones entre las relaciones nacionales e internacionales; ambas deben estar presentes en las investigaciones doctorales, pero su principal impacto debe ser el país. Es preocupante que no haya en Colombia una comunidad que esté reflexionando la educación en el país; y debiera ser el Doctorado el que establezca las directrices y asuma el liderazgo en este aspecto.

El Dr. Alexander concuerda con estos comentarios, y muestra su evidente preocupación después de revisar con calma el Informe Compartir de la Educación en Colombia, pues este es inadecuado. Propone que ese tipo de trabajos e investigaciones debería ser liderado por el programa del DIE. El Dr. Alexander comenta que en los objetivos del Doctorado en Educación a corto y mediano plazo se debe incluir la generación de Proyectos de Investigación para el país: se debe hacer análisis de los procesos de evaluación, de las políticas públicas en investigación, del estado de la educación en Colombia, entre otros temas; comenta que esos deberían ser los proyectos estratégicos del DIE, con financiación de las tres universidades e incluso otras de instituciones de carácter público. Los profesores, estudiantes y egresados del DIE tienen el mejor perfil académico e investigativo para liderar estas investigaciones.

El Dr. Carlos Javier lee la misión del DIE, en donde se resalta la importancia de la Investigación en el Programa Doctoral:

*“El Doctorado Interinstitucional en Educación contribuye significativa y responsablemente a la formación de investigadores –en los planos individual y colectivo- del más alto nivel en el campo intelectual de la educación, la pedagogía y la didáctica; sujetos con capacidades para producir nuevos conocimientos y de incidir en la apropiación y transformación crítica de la cultura, desde el marco de la flexibilidad, la cooperación nacional e internacional y el diálogo sur-sur, con las aperturas necesarias para interactuar con otras tendencias y paradigmas.”*

Con relación a ello, el Dr. Carlos Javier comenta que se deben tener en cuenta 4 aspectos:

- Al Doctorado en Educación le hace falta sagacidad política para asumir compromisos de investigación en el País, y le hace falta hacerse visible frente a entidades como el Ministerio de Educación Nacional.
- Debe lograrse que el Doctorado favorezca la formación de Investigadores en Educación y que las Tesis Doctorales tengan un alto impacto social.
- Recordar que no solo se debe hacer investigaciones teóricas. Se requiere un trabajo directo con actores de la educación en escenarios reales, como por ejemplo, los profesores y profesoras del Magisterio.
- Fortalecer los proyectos de investigación interinstitucionales, de la misma manera que los proyectos de extensión.

La Dra. Sandra comenta que la Investigación también hace parte de los Factores determinantes en el proceso de Autoevaluación y Acreditación. Reitera que se debe recordar que como Doctorado el fin principal es la investigación. De la misma forma, comenta que es necesario identificar las líneas estratégicas de investigación que serán claves para que el Doctorado tenga un impacto regional. Si se tiene solo en cuenta la internacionalización del programa se puede caer en el error de separar las investigaciones de los contextos locales, y el propósito, como se ha dicho anteriormente, es lograr cambios significativos en la Educación en el país. Propone varias líneas trascendentales: políticas públicas, evaluación, formación docente, entre otras. Finalmente comenta, que no se han podido articular las líneas de investigación con la resolución de problemas en temas cruciales para el país.

Por su parte, el Dr. Alfonso Claret recuerda la importancia de la creación de un Centro Interinstitucional de Investigación, que recoja todos los grupos de investigación y los articule; de la misma manera, propone que sea ese Centro de Investigación el que fortalezca los proyectos de impacto local, además que ayude a la gestión para la asignación de recursos para las investigaciones de tipo interinstitucionales. Esto sin afectar las dinámicas actuales de los grupos de investigación en cada uno de los Doctorados.

El Dr. Alexander propone que en vez de un centro nuevo, es necesario articular el trabajo de las tres Sedes del Doctorado a los Centro de Investigación de cada institución. Se deben proponer dos o tres investigaciones estratégicas que puedan ser desarrolladas de manera interinstitucional, y que sean de alto impacto para el país. Para ello se debe garantizar la financiación por parte de las tres universidades, y apoyo económico de otros sectores. Recordar que un programa de formación en doctores debe promover la investigación en el campo de la investigación.

El Dr. Carlos Javier afirma que es necesario comprometer al Consejo de Rectores con estos proyectos para poder llevarlos a ejecución, en especial, en el tema de asignación de recursos y descargas académicas.

**Finalmente, los consejeros aprueban el Plan de Acción DIE-2014, y autorizan su divulgación al Consejo de Rectores.**

### 2.3. Organización de aspectos curriculares comunes: Recepción de ofertas, fechas de inscripciones, créditos académicos por seminarios, identificación de seminarios conjuntos.

El Dr. Alexander hace la introducción al tema. Comenta que es importante reconocer que hay elementos en los cuales no se puede intervenir mucho, pues dependen de las particularidades y de los aspectos administrativos propios de cada institución. Si bien se reconocen diferencias, restricciones y particularidades, se propone que las fechas de apertura y cierre de inscripciones se manejen según un calendario en común. Es necesario que haya claridad en las fechas de entrega de los syllabus a los CAIDE, y a su vez, la entrega de estos a los estudiantes de los diferentes énfasis. Si se define eso, todos los estudiantes pueden ver la oferta en común y elegir las opciones que mejor se acomoden a sus necesidades académicas e investigativas, de las tres sedes del DIE.

Teniendo en cuenta los Calendarios Académicos de cada una de las Universidades se acuerdan las siguientes fechas:

- Apertura para la inscripción de seminarios: 15 de Julio.
- Cierre para la inscripción de seminarios: 25 de Julio.

Se puntualizan algunos aspectos con relación a la inscripción y cierre de seminarios:

- La Oferta completa de Seminarios debe ser publicada en las tres páginas Web para ser conocida por la totalidad de los estudiantes.
- La inscripción de los Seminarios no debe verse restringida por el pago de las matrículas. Los estudiantes pueden inscribir seminarios y después hacer los demás trámites financieros y administrativos.
- Cada CAIDE está encargado de solicitar a los diferentes Énfasis los Syllabus correspondientes en las fechas que estos estimen, con el propósito de cumplir con el Cronograma común definido en el CAIDE.
- Se recomienda usar varios mecanismos para recordar a los estudiantes las fechas límite, con el propósito de que conozcan el nuevo cronograma e inscriban sus asignaturas en los tiempos propuestos.

Una vez definido estos temas, el profesor Alexander procede a hacer una propuesta para los Seminarios compartidos, Particularmente, la Cátedra Interinstitucional. Presenta al CAIDE la Versión 1 del Syllabus de la Cátedra sugerida. (**Ver Anexo 1**).

El Dr. Alexander comenta que la Cátedra es una propuesta en la que el DIE-UPN ha trabajado tres semestres continuos; Los temas trabajado han sido:

- **2013-I:** El campo intelectual de la Educación y la Pedagogía.
- **2013-II:** Pensar la Universidad.
- **2014-I:** Educación y Tecnologías de la información y de la comunicación.

Para el semestre 2014-II el tema propuesto es *“La relación Educación, Política y Subjetividad”*.

El Dr. Alexander comenta que cuando la Cátedra se inicio, su intención principal era la de articular los esfuerzos de los profesores del programa en torno a la Dimensión de de Educación y Pedagogía, pues se consideró esta dimensión como la que articula todo el programa. Se resalta que producto de la Cátedra se cuenta con un documento publicado (Memoria de las Cátedras), resultado de las lecciones de los disertantes y los mejores trabajos de los estudiantes. El



trabajo en la Cátedra ha sido muy positivo, y esta ha sido muy bien evaluada, tanto por estudiantes como por los profesores que han actuado como disertantes en las mismas.

Comenta el Dr. Alexander, que se hizo en esa primera etapa en conjunto con la Universidad Industrial de Santander, sin embargo propone que es necesario conservar los aspectos interinstitucionales del programa y hacer la Cátedra con los doctorados del convenio vigente (DIE-UD, DIE-UPN y DIE-UV).

La propuesta puntual del Dr. Alexander es que para el semestre 2014-II y los siguientes semestres la Cátedra sea de carácter Interinstitucional. Propone también, que para próximos semestres, se discuta al interior de cada CADE una propuesta temática para la Cátedra, y luego se defina el tema en un CAIDE. Es importante que el CADE que proponga la temática coordine la agenda y el cronograma, y haga la propuesta formal de los disertantes que harían parte de la Cátedra.

Para el caso puntual de la Cátedra del Semestre 2014-II, se dispone de un cronograma propuesto por el DIE-UPN. En este ya se cuenta con las fechas programadas y se deja un espacio para incluir a profesores del DIE-UV que hagan parte de la misma, ya que en la propuesta actual hay disertantes tanto del DIE-UPN como del DIE-UD, así como invitados de otras universidades nacionales e internacionales. Esto con el fin de dar en cumplimiento con los aspectos interinstitucionales establecidos.

La Dra. Sandra pregunta que estatus se le asigna a la Cátedra dentro del currículo y como se va a organizar la misma, a lo que el Dr. Alexander responde explicando cómo se ha organizado en el DIE-UPN: comenta que cuando se hizo la propuesta inicial en el DIE-UPN, el énfasis de Filosofía y Educación fue el primero en estar interesado, y propuso hacerse cargo de la organización de la cátedra, con los profesores pertenecientes a éste Énfasis e invitando a docentes de otros Énfasis que fueran cercanos al tema de interés. Además, invitando a docentes externos expertos en el tema escogido (El campo intelectual de la Educación y la Pedagogía). Y desde entonces, distintos Énfasis se han encargado de la organización de la Cátedra al interior del DIE-UPN. La propuesta del Dr. Alexander, es que se concreten los tópicos buscando las fortalezas de las tres sedes.

La Dra. Sandra tema propone que se debe manejar con especial atención esta organización, pues puede resultar sensible al interior de los CADE. Los temas deben ser decididos al interior del CAIDE, después de ello, se lleve esta decisión a los distintos CADE y allí se decidiera que personas estarían en la disposición y capacidad de participar como disertantes.

El Dr. Alexander dice que esta propuesta tiene la desventaja que la organización termina siendo burocrática y no académica. Para superar ello se debe trabajar con personas con las cuales se tengan afinidades académicas e investigativas, con colegas cercanos que estén en el campo o el sub-campo de investigación. El Dr. Alexander afirma que es conveniente que sea el CAIDE el que escoja entre una serie de Cátedras expuestas por los diferentes CADE, cuál sería la más apropiada y estratégica para la Cátedra del siguiente semestre, y respetar la propuesta pedagógica escogida. No se trata de escoger un tema y después esperar a los profesores que acepten participar en la misma. aclara finalmente: que no se trata de ver “cuáles estudiantes se inscriben y cuáles no”, porque este no es el propósito de la Interinstitucionalidad. El afirma que la Cátedra es una propuesta académica surgida al interior del DIE-UPN para responder a los créditos de Educación y Pedagogía; se propone que se empiece a hacer Interinstitucional, y eso significa la participación de los profesores de las tres sedes y una Co-coordinación de la Cátedra, así como espacios físicos compartidos. No significa una imposición de temas, sino un ofrecimiento conjunto de las tres sedes.

El CAIDE avala la Cátedra Interinstitucional, aclarando varios aspectos:

- La Cátedra será ofrecida en la Dimensión de Formación en Educación y Pedagogía.

- La Dra. Sandra propone que se conserve el término “Cátedra” pues este tiene implicaciones académicas que deben ser respetadas.
- Si bien es una propuesta nueva, el trabajo juicioso debe redundar en un estatus de importancia y trascendencia para la Cátedra.
- Según las líneas estratégicas que se consideren al interior del CAIDE, este decide cuál es la propuesta aprobada.
- El número de créditos es de tres (3).
- Se recomienda que en la medida de las posibilidades y los espacios, sea una Cátedra Itinerante.

Con relación a la metodología, se define que:

- La Coordinación de la Cátedra debe ser conjunta. En lo posible un Coordinador por Sede. El Coordinador de la Cátedra no es necesariamente el Coordinador del CAIDE; son los Profesores o Profesoras que lideran la propuesta. Es responsabilidad de los Coordinadores la Evaluación de la Cátedra.
- Al interior de los CAIDE se realizan las propuestas sobre esta Cátedra (con el tiempo suficiente para que sea puesta en marcha en el siguiente semestre de su organización).
- Cada uno de los CAIDE avala una de las propuestas de Cátedra, y lleva esta al CAIDE. Las propuestas deben tener:
  - o Nombre de los Coordinadores de la Cátedra (al menos dos profesores de dos de las Sedes del Doctorado).
  - o Un tema delimitado.
  - o Listado de conferencistas o disertantes: se recomienda que sean profesores con Título de Doctor. Estos no necesariamente tienen que ser profesores del Doctorado; se recomienda en el caso de los profesores invitados, que estos puedan realizar más actividades al interior del DIE, es decir, que realicen seminarios, lecturas de tesis, etc., y de esta manera optimizar los recursos financieros.
  - o Una estructura definida

#### **2.4. Discusión sobre la Política Editorial del DIE.**

El Dr. Carlos Javier recuerda que en la Reunión Técnica de Coordinadores se decidió invitar a los asesores de Fondos Editoriales y Publicaciones de las tres Universidades, con el fin de conocer las distintas Políticas de cada una de las sedes, y proponer una Política Editorial del DIE.

El Dr. Alexander contextualiza a los invitados sobre la conformación del CAIDE, y resalta los cambios que se han venido dando con relación al Fortalecimiento de la Interinstitucional. Ello es importante destacar, ya que se busca que no se tomen decisiones en los CAIDE de manera aislada, sino que por el contrario, se asuman posiciones de carácter Interinstitucional. También propone que comenten cuales son las posibilidades reales frente a la Propuesta de Política Editorial del DIE.

Se cuenta con la participación de:

- Sr. Elban Gerardo Roa, Asistente del DIE-UD, Gestor de Publicaciones del Doctorado en Educación de la Universidad Distrital.
- Prof. Víctor Espinosa, Coordinador Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional.

Cada delegado expone las Políticas editoriales de sus respectivas Universidades.

**DIE-UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.**

El Consejo Académico de la Universidad Distrital publicó el Acuerdo 023-2012, en donde se reglamenta la Política Editorial de la misma. A partir de este documento, el DIE-UD, establece algunas particularidades para su Política Editorial:

**a. Las Colecciones.**

Las colecciones materializan el Plan Editorial del Doctorado, le confieren su sello y dan cumplimiento a la misión institucional del doctorado, atendiendo a las particularidades de los énfasis y los resultados de las diversas actividades académicas del DIE.

Las colecciones del Doctorado se caracterizará por:

- Responder a la proyección e impacto institucional.
- Atender las necesidades de docencia, investigación, extensión, innovación y competitividad.
- Tener incidencia en la formación académica, cultural y profesional de la comunidad académica y del entorno local, regional e internacional.
- Cada Colección cuenta con elementos que la identifican y distinguen como unidades autónomas.

Las colecciones aprobadas por el CAIDE, en sesión anual de los días 2 y 3 de septiembre de 2010 y el 29 de abril de 2013 para la colección Tesis Doctorales, son las siguientes:

NOMBRE DE LA COLECCIÓN	METAS	DESCRIPCIÓN
Énfasis	Libro de los énfasis del doctorado (matemáticas, lenguaje, historia, ciencias).	Se trata de una edición por énfasis en la que se desarrollen diversos temas de investigación o reflexión teórica propuestos por los investigadores docentes de los énfasis y por los estudiantes.
Miradas Contemporáneas en Educación	Memorias del Seminario Miradas Contemporáneas en Educación.	Libro en el que se publicarán las conferencias de los invitados nacionales e internacionales que participan cada año en el Seminario y las lecciones inaugurales.
Temas	Serie monográficas de los docentes.	Libro que incluye una sola temática a desarrollar. Ya sea mediante edición o autoría.
Grupos	Serie grupos de investigación.	Libro dedicado a los grupos de investigación para publicar trabajos que ellos consideren pertinentes y den cuenta de los desarrollos de los grupos. Incluye docentes y estudiantes.
Obras Selectas	Serie Traducciones.	Publicación de textos necesarios para la labor docente e investigativa de los grupos, que además permita conocer a la comunidad académica lecturas actuales y clásicas de las disciplinas.
Boletín DIE-UD	Boletín informativo del Doctorado	Publicar un Boletín trimestral de divulgación de información sobre conferencias, cursos, charlas y demás actividades del doctorado. Electrónico.
Tesis Doctoral	Serie Tesis Doctorales	Tesis doctorales laureadas en formato libro cuya publicación haya sido sugerida por los jurados evaluadores de la tesis. La extensión máxima del libro será de 150 páginas, e incluye los resultados más relevantes de la tesis. (Letra Times New Roman 11, interlineado 1.5). Margen normal (3 cm X 2,5 cm).

**b. Sobre el Proceso Editorial**

El Consejo Académico del Doctorado en Educación-CADE en su sesión No. 04 del 2 de mayo de 2013, definió y aprobó el protocolo de publicaciones en las colecciones impresas del Doctorado Interinstitucional en Educación DIE-UD. La

ruta del proceso editorial es la siguiente:

- Se inicia en los Énfasis del doctorado: Los Profesores y Estudiantes de los énfasis proponen posibles publicaciones de acuerdo con las colecciones.
- Los Profesores del énfasis evalúan la pertinencia de la solicitud.
- El Coordinador del énfasis envía al CADE los materiales que cuenten con el aval del Énfasis para su aprobación y para ser enviados por el CADE a evaluación de acuerdo con los criterios del Comité de Publicaciones de la Universidad Distrital.
- Las evaluaciones satisfactorias junto con los trabajos publicables serán remitidos por el CADE al Comité de Publicaciones de la Universidad para su aprobación y posterior publicación por la imprenta de la Universidad Distrital o de acuerdo al Plan de publicaciones del DIE-UD (convenios o contrataciones externas). Se hace uso de las maquetas propuestas desde el DIE-UPN para cada una de las Colecciones.
- En el caso de que haya evaluación desfavorable, los trabajos volverán a los autores para realizar los ajustes necesarios y retomar el proceso editorial.

Anotación: En las colecciones acordadas podrán publicar docentes, estudiantes, miembros de los grupos de investigación institucionalizados de la Universidad Distrital, investigadores externos que mediante convenios interinstitucionales de cooperación, alianzas o pertenencia a redes, tengan vínculo con el Programa.

#### **c. Distribución y Publicidad.**

La Distribución se realiza de la siguiente manera:

- Distribución por ejemplares de autoría: 10% del total de los libros.
- Distribución a la Biblioteca Central de la Universidad Distrital.
- Promoción interna: entregar a los grupos y generadores de opinión de la Universidad Distrital.
- Distribución por Bibliotecas Públicas y Privadas del país (36 Instituciones en total).

La publicidad se hace por intermedio de la Promoción en Ferias del Libro de Latinoamérica: Feria del Libro de Bogotá, de Guadalajara, Salvador y en Universidades a nivel Colombia.

### **DIE-UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**

#### **a. Aspectos generales.**

En la Universidad Pedagógica Nacional durante los dos últimos años ha habido una serie de cambios y de reflexiones con relación a la Política Editorial.

- La UPN hasta el 2013 no tenía un Acto Administrativo vigente que permitiera regular las Publicaciones en la Universidad. Durante los años 2011 al 2013 se realizaron diagnósticos en la misma para conocer el verdadero estado de las Publicaciones y proyectar una Política Editorial.
- Posterior al diagnóstico, en el 2012 se creó de forma temporal un Comité Editorial de Publicaciones. Dentro de las funciones principales de este Comité, fue el de construir el Reglamento de Publicaciones de la UPN y orientar el tema de Políticas Editoriales Universitarias.
- El 4 de Diciembre de 2013, la Rectoría expide el Decreto 1395, que corresponde al Reglamento de Publicaciones y Propiedad Intelectual de la UPN.

Dentro de los cambios fundamentales que se dieron con el Decreto 1395, es que todas las Publicaciones que se hacen mediante procesos de Convocatorias Públicas están dirigidos a toda la comunidad universitaria en todos los niveles de la producción de contenido: tesis de maestría y doctorado, libros resultados de investigación, libros de texto, materiales educativos, obras literarias y artísticas, entre otras.

Particularmente, las relaciones dadas entre el Fondo de Publicaciones y el DIE-UPN, han estado un poco desarticuladas, pues no se han cumplido con las directrices dadas desde el CAIDE en cuanto a las Colecciones y a las maquetas propuestas. Sin embargo, se está trabajando a favor de la constitución de unas líneas estratégicas en términos editoriales, que le permitan al Fondo y al Doctorado tener las garantías que las iniciativas Interinstitucionales sean cumplidas.

**b. Distribución.**

Por cada obra se producen 120 ejemplares. De estos, el 50% es dirigido al canje y depósito legal, y el restante 50% en la distribución interna de la UPN. Ello hizo necesario reflexionar sobre las estrategias de apropiación social del conocimiento y sobre la necesidad de proyectar las publicaciones. Para esto, la UPN está adelantando las gestiones para vincular el Fondo Editorial al Sistema Open Access, no solo en formato PDF, sino también en las versiones para Android e iOS, con formas dinámicas de presentación del contenido. El propósito principal de ello es el de lograr una mayor distribución de los contenidos, y así, generar mayores impactos a nivel local, regional y nacional, recordando que uno de los principales propósitos del Doctorado es el Compromiso Social con la Educación del país.

El prof. Víctor aclara que es necesario establecer alianzas con empresas que tengan experiencia en la publicación de contenidos digitales para evitar inconvenientes de creación, uso y reproducción de los textos.

Finalmente, se comenta que el Comité Editorial de la UPN está en un proceso de consolidación (tanto económica como administrativa), buscando en que se convierta en una Unidad de Gestión de Contenidos Editoriales; es decir, que se pueda dedicar a identificar, acompañar y perfeccionar las iniciativas editoriales surgidas en la UPN.

**UNIVERSIDAD DEL VALLE.**

El Dr. Alfonso Claret comenta que el Instituto de Pedagogía está iniciando la construcción de una Política Editorial para el Doctorado. En este momento, la producción bibliográfica se basa en su mayoría en las publicaciones resultados de investigación; estos cuentan con el apoyo económico de el Centro de Investigaciones de la U. del Valle o por convenios con otras entidades, como Colciencias. Los profesores pueden poner o no sus publicaciones en formato electrónico.

El Dr. Jaime comenta, que el Fondo de Publicaciones apoya la producción de textos provenientes de Proyectos de Extensión, en asociación con entidades como la Gobernación del Valle, la Alcaldía de Cali, entre otros.

Otro aspecto para resaltar, es que la Universidad del Valle ha contratado una empresa dedicada a la traducción de textos. Se destaca que no solo se encarga de la traducción, sino también de la organización de los contenidos para la presentación de los textos a las distintas revistas, siguiendo las normas de publicación que estas manejen.

**Frente al punto de discusión de las Política Editorial del DIE, el Dr. Alexander concluye** que si bien es importante conocer como son las Políticas Editoriales de cada universidad, el propósito fundamental del Doctorado es el de generar un Sello Editorial Interinstitucional. Para ello, es necesario establecer algunos acuerdos mínimos:

- Es necesario que en adelante la producción del DIE desde cualquier universidad, conserve el formato

establecido; es decir, se publiquen únicamente con las maquetas definidas en el CAIDE.

- Se hace indispensable proyectar Publicaciones del DIE. Se reconoce la producción individual o a nivel de Sedes, pero es necesario pensar en Publicaciones Interinstitucionales. Se deben generar las estrategias académicas y administrativas para lograr unificar el Sello Editorial del Doctorado Interinstitucional. Ello requiere perfeccionar una alianza en torno a las Publicaciones, de tal manera que se pueda hacer una distribución de las funciones por sede.

### **2.5. Participación del Dr. Nelson López, Universidad Surcolombiana (USCO).**

El Dr. Carlos Javier Presenta a los profesores de la Universidad Surcolombiana (USCO) y agradece su participación en el CAIDE. Resalta que la invitación del Dr. Nelson es para tratar los temas relacionados con la posibilidad establecer relaciones interinstitucionales entre el DIE y el Doctorado en Educación de la USCO. De la misma forma, se destaca que por sugerencia de los Rectores de la UPN y de la UD se hace la invitación, con el fin de escuchar la propuesta de la USCO, intercambiar conceptos alrededor del tema y emitir un concepto por parte del CAIDE al Consejo de Rectores. Se aclara que el CAIDE está conformado por los Coordinadores de cada uno de los Doctorados, y por un profesor representante del CAIDE de cada uno de ellos, así como por el Director Nacional del DIE, y se hace la presentación de cada uno de los Consejeros.

El Dr. Nelson procede a hacer su participación:

Inicialmente agradece a los colegas del CAIDE por la oportunidad que se brinda después de 3 años y medio de hacer la solicitud. El Dr. Nelson comenta que su intervención se dividirá en dos aspectos:

- Antecedentes.
- Situación actual.

#### **a. Antecedentes.**

El Dr. Nelson comenta que la USCO ha tenido la experiencia de trabajar en el Convenio de RudeColombia, así como en la primera experiencia de Doctorado Interinstitucional en Educación, conformado en su momento por la Universidad del Valle, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad de Antioquia, Universidad Nacional y Universidad Industrial de Santander. Estas experiencias fueron importantes para reestructurar la concepción de “Interinstitucionalidad”, puesto que esta debe ser construida y mejorada en forma continua, porque si bien se cuenta con el deseo e interés de consolidar la interinstitucionalidad, llevarla a la práctica requiere de arduo trabajo.

El Dr. Nelson procede a hacer la lectura de una carta remitida el 16 de agosto de 2011 al Dr. Juan Carlos Orozco Cruz, con copia a la Dra. Margie Nohemy Jessup Cáceres, quienes en ese momento ejercían como Rector de la Universidad Pedagógica Nacional y Directora Nacional del DIE, respectivamente:

*“En el marco del plan de desarrollo 2009-2012 de la Universidad Surcolombiana, por la Acreditación Académica y Social de la Universidad Surcolombiana, se contempla como proyecto puntual el ofrecimiento de Programas Académicos a nivel Doctoral por parte de esta Universidad.*

*Conocedor del Programa Interinstitucional del Doctorado en Educación – DIE, que actualmente ofrecen las Universidades del Valle, Pedagógica Nacional y Distrital Francisco José de Caldas, es de nuestro interés manifestarles la intención de hacer parte y aportando los desarrollos que a*

*nivel de investigación en este momento sustenta la Universidad Surcolombiana, concretamente en el campo de la problemática educativa y curricular en Colombia y América Latina.*

*Con el propósito de brindar una información básica le preciso que la Universidad Surcolombiana es una institución Pública de carácter nacional, cuenta con 7 Facultades (Salud, Ingeniería, Economía y Administración, Derecho, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Sociales y Humanas y Educación), tiene todos sus programas con Registro Calificado, y en la actualidad existen 8 programas con Acreditación de Alta Calidad, en el 2011. Ofrece programas a nivel de Especialización, y concretamente las siguientes Maestrías con su correspondiente Registro Calificado en Educación: Área de profundización en Diseño, Gestión y Evaluación Curricular; Territorio, Conflicto y Cultura y Ecosistemas Estratégicos.*

*La USCO a través del Grupo de Investigación "PACA", Categoría D en Colciencias, lidera en la actualidad la Red Nacional de Grupos de Investigación en Educación, que persigue consolidarse como Centro de Investigación en Calidad de la Educación, y de él hacen parte cerca de un centenar de grupos de diferentes categorías, y de diferentes instituciones del país.*

*En consecuencia con lo anterior, reitero el interés de la Universidad Surcolombiana de hacer parte del DIE y manifestamos nuestra disposición a cumplir con los requisitos y exigencias de todo orden que ameriten y permitan nuestra inclusión en tan prestigioso proyecto interinstitucional.*

*En espero de su respuesta oportuna y oficial,*

*Eduardo Pastrana Bonilla."*

Después de ello, el Dr. Nelson aclara que hay una serie de comunicación al respecto. Procede a realizar la lectura de la última carta, de Septiembre 3 de 2013, dirigida por el Dr. Juan Carlos Orozco, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional al Rector de la Universidad Surcolombiana, Dr. Eduardo Pastrana. Este oficio iba con copia al Dr. Iván Enrique Ramos, Rector de la Universidad del Valle, Dr. Inocencio Bahamón, Rector de la Universidad Distrital y la Dra. Rosalba Pulido.

*"En relación con el interés que la Universidad Surcolombiana – USCO, tiene en participar en el Doctorado Interinstitucional en Educación – DIE, que se adelanta entre las Universidades Distrital Francisco José de Caldas, del Valle y Pedagógica Nacional, y su solicitud de proponer la modificación del Convenio Interinstitucional con un Otrosí que incluya a la USCO, es preciso anotar que el Consejo Académico Interinstitucional del Doctorado en Educación – CAIDE, en su calidad de máximo órgano académico del DIE, en Sesión del 11 de Junio del 2013, consideró que es necesario llevar a cabo una sesión ampliada de este colegiado con participación de académicos del equipo de trabajo de la USCO vinculados a esta iniciativa.*

*El propósito de esta sesión es el de concretar los procesos de intercambio académico, compartir experiencias y potencialidades de investigación y organización del Plan de Actividades de académicos del DIE y de la Universidad Surcolombiana. Esta reunión es de la mayor importancia, toda vez que los Doctores Germán Vargas Guillén y Gerardo Andrés Perafán, participaron en la reunión celebrada en Neiva entre el 11 y 13 de julio, en calidad académicos de la Universidad Pedagógica Nacional y no como representantes del DIE.*

*Para el efecto la Directora Nacional del Programa, Dra. Rosalba Pulido de Castellanos, ya se ha puesto en contacto con el Dr. Nelson López, de tal manera que se espera como resultados de esta sesión, la constitución de una comisión del DIE que asuma la interlocución académica referida para la organización y desarrollo de las actividades interinstitucionales del caso. La reunión en cuestión se ha previsto en la Sede del Programa en la Universidad Distrital, en la Avenida Ciudad de Quito, el próximo viernes 27 de septiembre de 10:30 a 12:30 pm. Para tal efecto, comedidamente le solicito nos informe el nombre de los académicos que participarán en esa sesión.*

*Cordialmente,*

*Juan Carlos Orozco”*

Posteriormente, se aclara que esta última reunión nunca fue realizada. Sin embargo, se ha seguido insistiendo en la propuesta, en la medida en las que han sido varias las acciones que la USCO ha desarrollado, y que se manifiestan como un interés por hacer parte del Convenio Interinstitucional.

**b. Situación actual.**

El Dr. Nelson comenta que ha venido adelantando conversaciones el Dr. Roberto Vergara, Rector de la Universidad Distrital, el Dr. Iván Ramos, Vicerrector Académico de la Universidad del Valle y el Dr. Juan Carlos Orozco, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, en donde se manifestó que la USCO continúa interesada en la propuesta de formar parte del convenio; de la misma forma, reconoce que aceptan las exigencias y compromisos que se manifiestan en el Decreto 1295 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional.

Precisa algunos aspectos académicos de importancia que para el 2014 tiene la Universidad Surcolombiana:

- Dirige el Centro de Investigación en Calidad de la Educación – CICE. Este cuenta con Personería Jurídica y agrupa en este momento a 118 Grupos de Investigación. El CICE lidera en este momento una discusión con la Gestora de la Calidad de la Educación de COLCIENCIAS, la Dra. Diana Rúa, a propósito de los cambios presentados en la Reclasificación de los Grupos de Investigación frente a COLCIENCIAS. Esto propició un Consejo Ampliado del Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación en el área de Educación para debatir sobre temas relacionados con la asignación de recursos, convocatorias, planes estratégicos para COLCIENCIAS, a favor de la Investigación e Innovación en Educación. Resultado de ello, se esperan modificaciones para la nueva Convocatoria de Reclasificación de Grupos de Investigación en el mes de septiembre del presente año.
- La USCO tiene 44 años de existencia. Es una universidad nacional de carácter público, orientada a los estratos 2 y 3; a nivel de formación avanzada cuenta con programas de Especialización y de Maestría. En este último nivel, la USCO tiene:
  - o Especializaciones clínicas (Asimilables a una Maestría dentro del área de la Salud.)
  - o Maestría en Derecho Público.
  - o Maestría en Ecosistemas Estratégicos.
  - o Maestría en Educación Física.
  - o Maestría en Didáctica del Inglés.
  - o Maestría en Territorio, Conflicto y Cultura.
  - o Maestría en Educación e Inclusión Educativa.
  - o Maestría en Educación.
- Se hace un especial énfasis en la Maestría en Educación, resaltando algunos aspectos:



- Se presenta tres áreas de profundización: Diseño, evaluación y desarrollo curricular, Docencia e investigación universitaria, Evaluación y Gestión Educativa.
- Cuenta con 8 cohortes.
- Hay aproximadamente 84 egresados de esta Maestría.
- El índice de graduación está en el orden de 75%.
- Cuenta con el Doctorado en Ciencias Agrarias, liderado por la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Educación y en Alianza estratégica con las Universidades del Tolima, del Cauca y la del Nariño. Este Doctorado recibió visita de pares, se presentaron los requerimientos por parte de CONACES y la USCO ya presento respuesta a los mismos.
- De la misma forma está el Doctorado en Educación y Cultura ambiental. Este se encuentra en el mismo proceso frente a CONACES. Este está en alianza con las Universidades de la Amazonía, Francisco de Paula Santander y de Pamplona.
- La USCO tiene en la actualidad 27 Grupos de Investigación Categorizados en la última Convocatoria de COLCIENCIAS, pero tiene en conjunto 82 Grupos de Investigación reconocidos en la Universidad.
- Cuenta con una cadena formativa en investigación y se encuentra asociado a programas como Ondas, Pequeños Científicos, Semilleros de Investigación, Jóvenes Investigadores, Grupos y Redes de Investigación.
- La Facultad de Educación maneja cuatro líneas de investigación que han servido de sustento a los desarrollos del CICE:
  - Currículo y Derechos Humanos.
  - Formación de docentes.
  - Las Regiones Investigativas en Colombia.
  - Universidad e Investigación.
- Dentro de la USCO están las siguientes Facultades con programas acreditados de Alta Calidad:
  - Facultad de Salud: Medicina y Enfermería. (Reacreditación de Alta Calidad en los Dos programas.)
  - Facultad de Ingeniería: Ingeniería Agrícola, Ingeniería de Petróleos e Ingeniería de Software.
  - Facultad de Ciencias Jurídicas y Derecho: Derecho.
  - Facultad de Ciencias Humanas: Psicología y Comunicación Social y Periodismo.
  - Facultad de Economía, Administración y Contaduría: Economía, Administración de Empresas y Contaduría.
  - Facultad de Educación: Lenguas Extranjeras, Educación Física, Pedagogía Infantil y Artes.
- La USCO está adelantando los procesos para la Acreditación Institucional ante la CNA.

El Dr. Nelson aclara que todo lo anterior sirve como soporte para continuar con la solicitud de vinculación de la USCO al Convenio Interinstitucional del DIE. De la misma forma, propone como énfasis el tema de "Evaluación y Currículo". Este campo de investigación ha sido de gran relevancia para la USCO, particularmente dentro del Programa de la Maestría en Educación.

Finalmente comenta, que en diálogos con los rectores de las tres Universidad, particularmente con el Dr. Iván Ramos, se ha planteado la opción de la vinculación de la USCO a través de un Otrosí. Reitera la disposición de la USCO de cumplir con todos los compromisos, requerimientos y necesidades que el DIE disponga para la realización de este Otrosí, e invita amablemente que se pueda estudiar esta solicitud, pues recuerda que se completan tres años y medio desde la petición inicial.

**El Dr. Carlos Javier agradece la participación del Dr. Nelson, y abre paso a las preguntas o comentarios por parte de los Consejeros del CAIDE.**

El Dr. Alexander, en primer lugar, agradece la intención de hacer parte del Convenio Interinstitucional y por la paciencia que se ha tenido frente al proceso, pues desconoce la razón por la cual no se le había dado trámite a la solicitud, y por la cual no se había establecido el diálogo académico correspondiente. El Dr. Alexander aclara, que aunque fue muy corto el espacio de intervención, el panorama esbozado de la USCO es muy interesante y varios de los aspectos mencionados eran de su desconocimiento. Finalmente, pregunta al Dr. Nelson por la experiencia que existió al hacer parte del convenio de RudeColombia.

A esto el Dr. Nelson comenta que junto con otros colegas, como el Profesor Alfonso Claret, hicieron parte de un primer Convenio Interinstitucional con las Universidades del Valle, de Antioquia, Pedagógica Nacional, Nacional e Industrial de Santander; con el tiempo, estas dos últimas no hicieron parte de la propuesta formal. Comenta que el Convenio fue productivo para obtener el Registro Calificado, pero cuando se empezó a hacer el ofrecimiento de los cupos cada una de las Universidades empezó a tomar decisiones independientes, que solo pretendían un beneficio institucional. Es así como la Universidad de Antioquia decide apartarse del Convenio Interinstitucional. De manera específica comenta, con relación a RudeColombia, que se presentaban inquietudes para poner en ejercicio la Interinstitucionalidad, pues si bien existía un convenio administrativo, no se manifestaba la posibilidad de establecer vínculos académicos. De la misma forma, el Dr. Nelson comenta que últimamente se han manifestado inconvenientes de tipo financiero que han dificultado los procesos normales al interior de RudeColombia.

Posteriormente, el Dr. Alexander destaca fortalezas que tiene la USCO para hacer parte del Convenio Interinstitucional del DIE: el trabajo de los Grupos de Investigación, los programas académicos con Acreditación de Alta Calidad, una línea fuerte en Evaluación y Currículo, entre otros. Estos aspectos son relevantes en la medida en que, en caso tal que se asuma la propuesta y se vincule a la USCO al Convenio, se deben fortalecer estos aspectos académicos; ello se resalta, puesto que el Dr. Alexander considera que establecer diálogos de manera exclusiva con los Rectores de las Universidades limita las opciones al campo administrativo, y puede llevar a equívocos frente al proceso. Un ejemplo de ello, es que es bastante difícil hacer parte del Convenio Interinstitucional por medio de un Otrosí. Destaca que las discusiones se deben dar entre los Grupos de Investigación y Equipos Académicos, que implica fundamentar académicamente esta propuesta de inclusión al Convenio con el DIE. De igual forma, el Dr. Alexander comenta que hubiese sido interesante ver la productividad académica de la USCO. Finalmente comenta, que si la USCO tiene 8 Maestrías que trabajan temas muy afines al campo de la Investigación en Educación, es importante el potencial de estudiantes que estaría en disposición para cursar el Doctorado en Educación.

Posteriormente, el Dr. Alfonso Claret comenta que el DIE está avanzando en un proceso interno relacionado con la Interinstitucionalidad, y hasta hace poco se han comenzado a realizar avances académicos en este sentido, a pesar que el Doctorado completa más de siete años de funcionamiento; pero a pesar de lo difícil que pueda presentarse el fortalecimiento de la Interinstitucionalidad, esto ha permitido ver el verdadero valor que tiene para el funcionamiento del DIE. En tal sentido es importante asumir que si se logra dar forma, contenido, expresión y reconocimiento a la propuesta Interinstitucional del Doctorado, este cobraría una gran trascendencia a nivel Nacional e Internacional. De la misma forma, el Dr. Alfonso asegura que lo que se ha mostrado en los CAIDES realizados bajo la nueva Dirección, esta idea de Interinstitucional va tomando forma, pero requiere de un trabajo arduo y un compromiso constante por parte de todos los actores educativos de los tres Doctorados en Educación. Todo ello hace que hasta que no se consolide estos procesos de construcción, es complejo permitir la adhesión de otro Doctorado al Convenio Interinstitucional. El Dr. Alfonso aclara que si bien se hizo la apertura a la discusión en medio del CAIDE con el propósito inicial de fortalecer los lazos con otras instituciones, se deben analizar otros aspectos internos del DIE antes de permitir la incorporación de la USCO y de otras universidades que en determinados momentos se han acercado con la intención de buscar estos vínculos.

Finalmente, el Dr. Alfonso Claret afirma que en este momento es un poco complejo aceptar la propuesta, pero no se debe cerrar la posibilidad. Solicita al Dr. Nelson que se amplíe un poco más la información suministrada al Consejo,

con relación a temas académicos de la Facultad de Educación de la USCO, sus líneas de investigación, sus programas, como es la línea de formación de pregrado hasta postgrado, entre otras. Finalmente, recuerda que el proceso es largo y que requiere de especial atención para su desarrollo y configuración.

A continuación, el Dr. Fidel comenta tres aspectos que son fundamentales:

- Es necesario tener en cuenta que la primera experiencia del Doctorado Interinstitucional mencionada por el Dr. Nelson fue de otros tiempos y presentó condiciones distintas a la actual experiencia Interinstitucional. En ese momento se estaban comenzando a fortalecer los procesos académicos, administrativos e investigativos de los Doctorados en Educación, y no se contaba con un Sistema de Formación Avanzada en las diferentes instituciones. Ello condujo a que se rompieran los primeros nexos de Interinstitucionalidad; se asume que fueron factores externos a los programas los que produjeron inconvenientes en estos Convenios.
- Se deben respetar los tiempos de establecimiento de las Instituciones. Comenta que la experiencia del Doctorado de la UPN ha sido difícil, en la medida en que han tenido algunos inconvenientes con Directivos de la Universidad y estos desacuerdos han retrasado en algunos momentos el apoyo a la elaboración de Convenios con otras instituciones y al Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad para el caso del DIE. Sin embargo, afirma que estas situaciones han sido por fortuna subsanadas, pero requiere de un tiempo prudencial cualquier aplicación de nuevas normatividades, y de la misma forma, para la incorporación de nuevas instituciones al Convenio, se requiere una mayor solides de la Interinstitucionalidad por parte de los actuales Doctorados que hacen parte del Convenio, algo en lo que se ha trabajado en el último año con gran ahínco.
- Es necesario progresar hacia una cultura de la investigación y fortalecer estos procesos para poder llegar a Sistemas avanzados de Investigación. Es importante mencionar que en sus inicios, los Doctorados en Educación, y aún más en las Universidades de carácter público, no contaban con gran respaldo de las comunidades de académicos, ni de Instituciones Gubernamentales que podrían apoyar los escenarios de investigación. Se ha tenido que pasar un largo tiempo de “asentamiento” del DIE para que este adquiera un nombre y un reconocimiento frente a las mismas Universidades, y posteriormente, a Instituciones externas.

El Dr. Fidel comenta que todo ello lleva a reflexionar sobre la posibilidad de incorporar a la USCO al Convenio del DIE. Se debe hacer una revisión de varios aspectos para evitar inconvenientes posteriores. Propone el análisis detallado de la Productividad Académica, de la Infraestructura, de la operatividad de los Énfasis (Articulación de los grupos de Investigación con los Énfasis del DIE, Potenciales Seminarios, Potenciales usuarios), entre otros. Finalmente, el Dr. Fidel recuerda que el objetivo principal del Convenio Interinstitucional no es el de cubrir debilidades sino el fortalecer las potencialidades de las Instituciones.

Por su parte, la Dra. Sandra Soler, en primer lugar, agradece la preferencia y paciencia que el Dr. Nelson ha tenido con el DIE. En segundo lugar comenta que el proceso que ha tenido el Doctorado Interinstitucional ha sido largo hasta este momento. Se cuenta con 7 años desde su creación, y comenzó con dos de tres universidades que no tenían experiencia con Doctorados (UPN y UD), lo que dificultó un poco sus inicios; ello ha hecho que durante los últimos tiempos se realicen esfuerzos muy importantes para poder consolidar su funcionamiento, y llegar a la graduación de Doctores en Educación con una formación de altísima calidad. Se puede asumir que el tiempo transcurrido del DIE ha sido de Consolidación del Programa, y es precisamente esto lo que no ha permitido se halla pensado en la Proyección y en posibles Alianzas del Doctorado Interinstitucional en Educación. Hasta ahora se cuenta con la primera experiencia de Autoevaluación y con el primer proceso de obtención de Registro Calificado; ello implica que solo hasta este momento se están revisando los resultados, progresos y estrategias de mejoramiento para el DIE. En el momento actual, se presenta una situación coyuntural que se ha venido tratando con el nuevo CAIDE, y es la

posibilidad de mantener y de mejorar la Interinstitucionalidad. La Dra. Sandra considera que antes de que exista un Convenio, se deben establecer otro tipo de vínculos como alianzas entre grupos de investigación o pequeños convenios, que permitan acercar los Doctorados y conocer las dinámicas particulares de los mismos y generar lazos académicos previos a una vinculación formal al Convenio Interinstitucional. La Dra. Sandra concluye en que no se trata de cerrar la posibilidad a este Convenio, pero sí de revisar con detalle la vinculación y establecer otro tipo de acercamientos en un momento inicial.

El Dr. Alfonso apoya la idea de la Dra. Sandra, y argumenta que es necesario establecer otros lazos de cooperación que permitan iniciar un proceso de reconocimiento mutuo del Doctorado de la USCO y del Doctorado Interinstitucional en Educación. En tal sentido, considera que la mejor manera de realizar este acercamiento inicial es por medio de los Grupos de Investigación, mediante realización de Proyectos en cooperación, realización de Seminarios, apoyo a evaluación de Proyectos de Tesis y Tesis, Movilidad de profesores e investigadores, entre otros.

**Finalmente, el Dr. Carlos Javier agradece la participación de los Doctores de la Universidad Surcolombiana, y reitera cuatro aspectos:**

- La necesidad de realizar procesos de Fortalecimiento de la Interinstitucionalidad del Doctorado antes de vincular más universidades en el Convenio.
- La importancia del Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación que ha iniciado el DIE, lo cual requiere de mucho tiempo y dedicación por parte de las tres sedes del Doctorado, lo que dificulta en primera instancia la participación de la USCO en el Convenio.
- Se deben buscar mecanismos diferentes a la adhesión al Convenio Interinstitucional, para estimular los vínculos académicos e investigativos entre el Doctorado de la USCO y el DIE.
- Se espera recibir información detallada sobre los Grupos y Líneas de Investigación y posibles profesores adscritos a ellos, que estén interesados en establecer los vínculos con los diferentes Grupos de Investigación del DIE.

## 2.6. Varios.

### **2.6.1. Comentarios sobre el texto “Estrategia para el inicio del proceso de Autoevaluación del DIE con fines de Acreditación”, en particular, sobre la Propuesta de Indicadores y los Instrumentos de Recolección de Datos.**

El Dr. Carlos Javier comenta que para realizar el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa se necesita de la colaboración y el compromiso de los Delegados de las Oficinas de Acreditación de las tres Universidades. Para ello, propone programar una reunión entre los Coordinadores del DIE y los encargados de Acreditación de las Universidades. Se debe conversar sobre cómo será la metodología, cronograma y las tareas puntuales, teniendo siempre en cuenta que se trata de un Programa de carácter Interinstitucional. Se acuerda realizar esta reunión antes de vacaciones de mitad de año.

El Dr. Alexander comenta que en el proceso del Registro Calificado anterior se hicieron tres documentos diferentes y posteriormente se unificó en un solo documento. Se reitera que no se puede cometer el mismo error. Se debe presentar un documento común, construido en conjunto, y de ser necesario, un anexo de cada Institución en donde se especifiquen algunas particularidades (Como estructura física, bienestar universitario, políticas de autoevaluación, etc).

El Dr. Alexander recomienda la creación de un comité redactor en cada CAIDE. Es necesario ver qué mecanismos se

pueden para la recolección de la información, y luego su unificación en un solo documento. Propone hacer una Convocatoria con los profesores del Doctorado para definir un grupo de personas que sean los encargados de la Comisión de redacción del documento. De esta Comisión será la responsabilidad de depurar, hacer los ajustes y demás aspectos relacionados con la construcción, consolidación y generación del documento de Autoevaluación con fines de Acreditación. El Comité de redacción tendría responsabilidades puntuales, en plazos específicos dados por el CAIDE.

La Dra. Sandra dice que el DIE-UD tiene establecidos varios Comités, entre ellos el de Acreditación. Es importante todos los profesores estén involucrados, informados y comprometidos en el proceso de Acreditación (aunque se tenga el comité); se deben fortalecer los mecanismos de comunicación, que ha sido un constante inconveniente. La cohesión del CAIDE debe ser transmitida en los diferentes CADE, y a su vez, los profesores representantes de los mismos deben motivar el trabajo con sus colegas en los diferentes énfasis. Esto, para darle fuerza a la propuesta al interior de cada uno de los doctorados, y a su vez una articulación hacia el DIE; para ello, recomienda la discusión de las actas del CAIDE en los diferentes CADE.

El Dr. Fidel comenta que la Dra. Rosalba Pulido entregó un documento al CADE de la UPN, en donde a partir de su experiencia como Directora Nacional al momento de redactar el Documento de Registro Calificado, hace algunas consideraciones frente al proceso de Autoevaluación y Acreditación:

- En primer lugar, se deben entender los límites y acercamientos entre el Documento de Registro Calificado y el Documento de Acreditación. Los dos son elementos obligatorios, el primero debe ser avalado por CONACES y el segundo por el CNA. En ese sentido se propone evitar hacer documentos distintos, pues implican un doble trabajo. La Dra. Rosalba propone que se debe clarificar la metodología desde el inicio, para generar un documento con una visión holística y unificada.
- En segundo lugar, ante el detalle de la información necesaria, y el hecho de que es un Programa Interinstitucional, la Dra. Rosalba pregunta: ¿el estudio de cada uno de los factores se hará a la luz de cada uno de los doctorados y luego se consolida el proceso global? O por el contrario, hechas las precisiones del caso, ¿se puede asumir algunos puntos comunes para un trabajo integrado?. Propone tener en cuenta la Misión y Visión del DIE como punto de partida para el trabajo.
- Se debe establecer un cronograma claro en el que se pueda reunir el Comité de Acreditación; este cronograma debe ser definido en el menor tiempo posible ya que se cuenta con poco tiempo y la cantidad de información requerida es mucha.
- Finalmente, la Dra. Rosalba pregunta ¿de qué manera se prevé el vínculo del Comité de Acreditación del DIE-UPN, DIE-UD y DIE-UV, con cada énfasis? ¿Cómo hacer para que los profesores y estudiantes no solo sean fuentes de información, sino que se comprometan con el proceso de Autoevaluación y Acreditación? Un tema que preocupa es con relación al tiempo disponible para este proceso ¿Cómo se estimula la participación oportuna de los profesores?

El Dr. Alexander propone que el CAIDE tome los documentos escritos en cada sede por los Comités de Autoevaluación y Acreditación. Estos Comités redactan la información, de tal forma que la tarea del CAIDE es el de editar el Documento Marco.

Por otra parte, el Dr. Carlos Javier recuerda que se deben seguir algunos pasos:

- Creación del Modelo de Autoevaluación con fines de Acreditación. Este se hace con participación de las tres coordinaciones y de los delegados de acreditación de las tres instituciones.

- Se convoca a los profesores para los Comités de acreditación.
- Se ajusta el cronograma de actividades.

Se acuerda la reunión para el 13 de junio de Acreditación. También se sugiere que al Consejo de Rectores asistan los tres coordinadores de los doctorados. Ello con el fin de que los rectores asuman también al DIE como un equipo de trabajo. Se propone la realización para el Consejo de Rectores para el 4 de agosto.

**PUNTOS APLAZADOS:**

- 2.6.2. Entrega del Informe Político Académico por parte de cada uno de los Coordinadores(a), para su consolidación y socialización en el Consejo de Rectores: se acuerda su envío al Correo de la Dirección Nacional.
- 2.6.3. Convenio ISI-Web: se abordará en la Reunión propuesta entre los Directores de las Oficinas de Relaciones Interinstitucionales y los Coordinadores del DIE.
- 2.6.4. Convenio Doctorado Universidad de Caldas – DIE: pospuesto. No se define fecha para tratar este tema.

**3. Sugerencias y otros.**

La Dra. Sandra propone que dentro de la agenda del día de cada CAIDE, se incluya siempre un espacio para discutir “Aspectos académicos” de cada uno de los Programas Académicos. Al interior de cada Doctorado existen algunos inconvenientes, o se establecen reformas que pueden estar sucediendo en otro CAIDE. Escuchar y compartir la información sobre los asuntos académicos de cada Doctorado, contribuirá a la resolución y abordaje de los mismos y se toman decisiones en conjunto; además, es común escuchar comentarios de estudiantes que comparan las formas de actuar de los Doctorados y esto genera una imagen de desarticulación del DIE. Esta inclusión de “Aspectos Académicos” contribuirá en gran medida al favorecimiento de la interinstitucionalidad.

**La propuesta es aprobada por los Consejeros.**

**8. Próximas Convocatorias:**

Se acuerdan por unanimidad las siguientes reuniones:

- **Reunión DIE-Delegados de Acreditación de las Universidades.**
  - Fecha: Lunes 13 de Junio de 2014.
  - Lugar: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Sede Postgrados.
  - Horario: 9:00 am – 12:00 m.
- **Reunión Coordinadores – Directores Oficinas de Relaciones Interinstitucionales (ORI).**
  - Fecha: Lunes 28 de Julio de 2014.
  - Lugar: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Sede Postgrados.
  - Horario: 9:00 am – 12:00 m.
- **Consejo de Rectores.**
  - Fecha: Lunes 4 de Agosto de 2014.
  - Lugar: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Sede Aduanilla de Paiba.
  - Horario: 8:00 am – 2:00 p.m.

- **Sesión CAIDE No. 03-2014.**
  - Fecha: Martes 19 de Agosto de 2014.
  - Lugar: Universidad del Valle, Cali.
  - Horario: 8:00 am – 5:00 pm.

**9. Anexos:**

**Anexo 1:** Syllabus Cátedra Doctoral Interinstitucional: Educación y Pedagogía 2014-II. “Educación, Política y subjetividad” (Versión 1).

**10. Firmas:**

Nombre	Firma
Dr. Carlos Javier Mosquera Suárez	
Dra. Sandra Teresa Soler Castillo.	
Dr. Jaime Humberto Leiva DeAntonio.	
Dr. Alfonso Claret Zambrano	
Dr. Alexander Ruiz Silva.	
Dr. Fidel Antonio Cárdenas.	

Firmado en original - CAIDE

**11. Firmada y aprobada:**

Jueves 16 de octubre de 2014.